

993241357 @diariojornada diariojornada @diariojornadaayac



Raúl Ruidíaz jugará toda la temporada en Ayacucho FC



'Zorros' ya tienen en sus filas al goleador pero necesitan más de un refuerzo para salir de la posición en la que se encuentran. Pág. 15





MUNICIPIOS PROVINCIALES NO GASTAN PRESUPUESTO

Al término del primer trimestre del año 2025, siete municipios provinciales de la región de Ayacucho presentan menos del 10% de ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública. Pág. 2

Municipalidad de Huamanga: más de S/ 31.5 millones invertidos en obras



impulsan proyectos de infraestructura y modernidad. Proyectos abarcan desde infraestructura vial hasta gestión de residuos sólidos. Pág. 7

Advierten deficiencias en proyecto de Seguridad Ciudadana de Carmen Alto

La Contraloría advirtió que la Municipalidad distrital de Carmen Alto incurrió en deficiencias en la suscripción del contrato para el equipamiento tecnológico del proyecto de mejoramiento de Seguridad Ciudadana. Pág. 3

AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO

Seis municipios provinciales presentan menos de 10% de ejecución presupuestal

➢ Mientras que municipio de provincial de Huanta lidera ejecución financiera

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

Al término del primer trimestre del año 2025, siete municipios provinciales de la región de Ayacucho presentan menos del 10% de ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública.

En estos primeros meses, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán presenta un avance financiero de apenas 1.7%, es decir un gasto de 208 mil 988 soles. Vilcas Huanán es el municipio con mayor asignación del presupuesto inicial modificado (PIM) y cuenta con 31 millones 925 mil 303 soles, cuenta con 10 proyectos en cartera, de los cuales 6 de ellos no presenta ninguna ejecución financiera, hasta la fecha.

La Municipalidad Provincial de Paúcar del Sara Sara se encuentra en la misma situación y la fecha presenta un avance presupuestal de 1.7%, es decir un gasto de 184 mil 501 soles y tiene un PIM de 11 millones 26 mil 664 soles, con 17 proyecto en cartera, 13 de ellos sin avance financiero.

Mientras que la Municipalidad Provincial de Sucre presenta un avance financiero de 4.7%, es decir 202 mil 110 soles. Este municipio, es una de las provincias con menor recursos para proyectos de inversión pública este año, recibió un presupuesto inicial modificado de 9 millones 606 mil 648 soles.

Le sigue la Municipalidad provincial de La Mar un gasto financiero también del 4.7%, es decir un millón 300 mil 903 soles. Es la segunda provincia con mayor asignación presupuestal y cuenta con una PIM de 29 millones 850 mil 627 soles.

La Municipalidad Provincial de Huanca Sancos tiene un avance financiero de 5.8% (550 mil 3034 soles) y presenta un PIM de 9 millones 492 mil 658 soles.

La Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo tiene una ejecución presupuestal de 6%, es decir un millón 198 mil 929 soles y cuenta con un PIM de 20 millones 116 mil 308 soles.

La Municipalidad provincial de Parinacochas tiene una ejecución financiera de 8 3%, es decir 747 mil 271 soles y tiene un PIM de 9 millones 767 mil 427 soles.

La Municipalidad provincial de Huamanga tiene un avance financiero de 10.8%. Además, cuenta con PIM de 26 millones 653 mil 384 soles. La Municipalidad Provincial de Cangallo un gasto de 13.3% de ejecución y un PIM de 11 millones 868 mil 610 soles.

La Municipalidad Provincial de Lucanas de 15.5%, cuenta con un PIM de 20 millones 281 mil 439 soles.

Mientras que la municipalidad provincial de Huanta, 19.3%, cuenta con un PIM de 15 millones 445 mil 619 soles.



> Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán último en ejecución presupuestal.

Datos

> La región de Ayacucho recibió una asignación presupuestal de 63 479,343,298 de soles a favor de los gobiernos locales.

MUNICIPIO DE HUAMANGA

Instalan reductores de velocidad en diferentes calles



> Instalación de reductores.

La Municipalidad Provincial de Huamanga (MPH), a través de la Subgerencia de Tránsito y Seguridad Vial, inició la instalación de reductores de velocidad en puntos estratégicos, con el objetivo de reducir riesgos y prevenir accidentes.

La colocación de estos dispositivos se encuentran la intersección del jirón. José María Argüedas con jirón Condorcunca; el cruce de jirón Túpac Amaru con jirón El Pueblo y la prolongación de San Martín con jirón Amauta.

Estas acciones forman parte del esfuerzo continuo de la municipalidad de Huamanga para garantizar un tránsito más seguro, reducir la incidencia de accidentes y proteger tanto a peatones como a conductores.

EN VÍCTOR FAJARDO

103 menores reciben asistencia económica por orfandad

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

La Municipalidad de Víctor Fajardo realizó la entrega simbólica de la asistencia económica por orfandad a favor de 103 niños beneficiarios de esta provincia.

Este beneficio económico que ofrece el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través del Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar (Inabif), a niños y adolescentes que hayan perdido a sus madres o padres, para asegurar el cumplimiento de su proyecto de vida.

"Es un logro garantizar esta asistencia para los 103 niños beneficiarios en nuestra provincia, las obras de fierro y cemento son necesarias, pero las de atención en el aspecto social es fundamental, con esto garantizamos que nuestros niños, cubran sus necesidades básicas y esperamos lograr más beneficiarios y que no quede ningún niño o niña huérfano que no sea atendido", mencionó.

La asistencia económica consiste en el abono de 400 soles cada dos meses por cada menor y que provengan de hogares en situación de pobreza o pobreza extrema.



> Entrega simbólica de asistencia económica.

993241357 @diariojornadaayac diariojornada @diariojornada jornada.com.pe

EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO

Advierten deficiencias en el proyecto de seguridad ciudadana

➢ La municipalidad no realizó la revisión del contenido de la propuesta

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

La Contraloría advirtió que la Municipalidad distrital de Carmen Alto incurrió en deficiencias en la suscripción del contrato con el Consorcio Carmen Alto para el equipamiento tecnológico del proyecto de mejoramiento de Seguridad Ciudadana.

Según el informe de control N° 010-2025-OCI/0362-SCC, de la revisión del contenido de la propuesta del Consorcio Carmen Alto presentada en la adjudicación simplificada N° 005-2024-MDCA/CS, derivada de la licitación pública n.° 002-2024- MDCA/CS, se observa que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad no efectuó la revisión de las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas.

Además, se puede advertir que el contratista no consideró el dispositivo "tarjeta de red" ni el dispositivo que ofreciera la temperatura de operación de funcionamiento interno de la estación de trabajo.

Adicionalmente, para el ensamble de una estación de trabajo, se requiere un gabinete (case) o carcasa que proteja y albergue los componentes internos, adicionalmente una tarjeta madre donde se conectan los componentes principales, la mayoría de las tarjetas madre vienen integradas con tarjetas de red y de sonido.

En ese sentido el postor solo ofreció componentes informáticos, mas no una estación de trabajo ensamblada con las especificaciones mínimas requeridas por el área usuaria.

Asimismo, la municipalidad distrital otorgó adelanto directo del 30% del monto del contrato sin que esta se haya previsto en las bases integradas, lo cual afecta la transparencia del proceso de contratación y pondría en riesgo los recursos de la entidad.



> Municipalidad distrital de Carmen Alto.

Datos

> La Contraloría remitió el informe a la autoridad distrital, a fin que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones.

DE I.E GUSTAVO CASTRO PANTOJA

Exigen construcción de plan de contingencia



> Reunión de padres de familia con el gerente general.

El director, docentes y padres de familia de la institución educativa Gustavo Castro Pantoja, se reunieron con el gerente general del Gobierno Regional de Ayacucho (GRA), Eduardo Huaccoto Díaz, para evaluar la implementación de un plan de contingencia para este colegio.

Actualmente, esta institución educativa se encuentra en condiciones inhabitables, pero por la necesidad de servicio viene funcionando en estas instalaciones, poniendo en riesgo la seguridad de los comunidad educativa.

Ante ello, el gerente general del Gobierno Regional de Ayacucho, Eduardo Huaccoto Díaz, anunció la asignación de un presupuesto para la ejecución de un plan de contingencia. Para ello, las instituciones competentes del GORE trabajarán en conjunto con la Asociación de padres de familia para asegurar la disponibilidad de un terreno donde se implemente dicho plan, priorizando la seguridad de los estudiantes.

De otro lado, el director, y los padres de familia de la institución educativa Melitón Carbajal solicitaron al Gobierno Regional la provisión de aulas prefabricadas, a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes, ya que las aulas prefabricadas ofrecerán un espacio adecuado para su educación.

Además, mencionaron que han cumplido con la instalación de pisos para las aulas prefabricadas.

CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

Implementan ordenanza para declarar de prioridad atención de enfermedades de canes

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

El consejero por la provincia de Huanta, Ernesto Valdez informó que viene trabajando en la implementación de una iniciativa legislativa para declarar de prioridad la atención de las enfermedades infecciosas transmitidas por los canes, y el manejo responsable, y se conforme el comité de protección y bienestar animal en la región de Ayacucho.

Por ello, se reunió con representantes de la Asociación de Conciencia y Rescate Animal Ayacucho, y funcionarios del sector salud, a fin de dialogar sobre el estado situacional de las enfermedades infecciosas transmitidas y del manejo de canes. Además, precisó que se impulsa la conformación del comité de protección y bienestar animal en la región de Ayacucho.

El consejero también precisó que la Dirección Regional de Salud, Municipalidad Provincial de Huamanga y los representantes de la asociación de protección animal elaborarán los informes que sustenten técnica y legalmente la ordenanza regional.

De otro lado, el próximo 6 de mayo se desarrollará una reunión con la participación de los actores políticos, y titulares del sector salud, educación y desarrollo social.



> Consejero regional, Ernesto Váldez.

Jornada

Director: Jaime Quispe Olano
Editores: Juan Camborda Ledesma, Iris Cordero Guillen.

Equipo Periodístico:
Zuelio Hualverde Zagastizabal, Frank Luis Tacuri Yupanqui, Iyari Gómez

WWW.JORNADA.COM.PE

Impreso en los talleres de la Empresa de Comunicaciones Al Día SAC.
Depósito Legal: 2006-6379

LA PÁGINA DE Jornada

Por: Juan Camborda Ledesma

Mas universidades o mejores universidades

director@jornada.com.pe

La creación de universidades nacionales en distintas provincias del país, e incluso en distritos, con el argumento de que los que egresan de colegios de esas localidades necesitan una universidad para continuar sus estudios superiores, se ha convertido en la oferta populista de los congresistas, sin tener en cuenta varios factores.

Existen en casi todas las regiones, y en Lima metropolitana por supuesto, universidades nacionales con reconocimiento y prestigio. Para citar dos casos: la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en Ayacucho.

En otros países, con la finalidad de optimizar recursos, sean tecnológicos, de infraestructura, laboratorios y docentes, se han creado sedes de la misma universidad en distintos lugares de su "zona de influencia". En el caso de San Marcos es Lima Metropolitana y deberían ser también las provincias de la región Lima.

En el caso de Ayacucho, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, tiene sedes -filiales- en algunas las provincias del norte, centro y sur de la región, así como en la zona del VRAEM.

Cumpliendo con esta responsabilidad de atender a su zona de influencia, la Unsch acaba de disponer el funcionamiento de una filial -nombre con el que se conoce a las sedes- en la más alejada de las provincias de la región: en Pausa, capital de la provincia de Paucar del Sara Sara.

Este es un paso importante. El informe de la Comisión Técnica, los acuerdos y convenios firmados con instituciones de esa localidad, han permitido confirmar que para el 2026, estará en funcionamiento la filiar de la Unsch en Pausa.

El funcionamiento de la filial, en sus primeros años, será en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Pausa y en Colegio Mariano Melgar. Posteriormente se construirá su propia infraestructura, según señaló el alcalde de esa provincia, uno de los principales interesados en el funcionamiento de una filial.

Con esta filial, la Unsch, demuestra que es posible descentralizar la educación superior, siempre y cuando exista voluntad de las autoridades universitarias, respaldo de los gobiernos locales y de las instituciones provinciales y lo más importante, el presupuesto que debe asignar el gobierno.

Esta es la mejor respuesta a las creaciones, de manera irresponsable, de universidades en casi todas las provincias del Perú, mucha de ellas con leyes que hasta el momento han quedado sólo como declarativas.

EN REDES

www.jornada.com.pe

Sobre denuncia de acoso sexual en obra de estadio

eso siempre pasa con los ingenieros,asistentes tecnicos, maestros, maquinistas etc , engañan a la flaca diciendo que tiene varias obras y que la llevara a las otras obras

Teodolito Mamani Ccora

Sobre denuncia de acoso sexual en obra de estadio

Es lo de siempre, es raro que denuncie , pero si lo hizo que se investigue y sancione.

Omar Salas

Sobre denuncia de acoso sexual en obra de estadio

Hay mujeres que de ellas mismas se regalan en las obras y cuando no le hacen caso o cuando no se les da el gusto en el trabajo hacen ese tipo de denuncias. Que se investigue.

Maricarmen Gomez

Sobre denuncia de acoso sexual en obra de estadio

Si esa mujer esta asu atrás de los Ingenieros osea no le han dado bola o solo le utilizaron Para un rato x eso está dolida

Ojos Del Universo

Sobre denuncia de acoso sexual en obra de estadio

Medio raro se ve denunciar... Normalmente no denuncian 'por que estan felices con la chamba....

Teo Mallqui



LO DIJO

Hoy en día hay muchos artistas que incluyen sonidos peruanos en su música y eso nos inspira a seguir adelante



Kayfex artista ayacuchano que es reconocido a nivel mundial

EN ESTA SEMANA SANTA SE DICE QUE HABRÁ RESTRICCIONES
SE INFORMA TAMBIÉN QUE NO HABRÁ VENTA DE ALCOHOL EN LOS ALREDEDORES.
SEMANA SANTA
CADA AÑO SIEMPRE DICEN LO MISMO
YA VEREMOS QUÉ PASA
carlicaturas 2025 Carlos Medina Carlicaturas Cel.: 966 682838

No somos cajas de resonancia I

El proyecto de ley del ministro de justicia, para obligar a los medios de comunicación que tengan una franja informativa para dar cuenta de todas las acciones que ejecuta el ejecutivo en su "lucha" contra el crimen organizado, es una clara violación a la libertad de prensa e información. En una democracia, los medios de comunicación no requieren que le pongan parámetros.

No somos cajas de resonancia II

No está decirle, que en situaciones más críticas por las que ha pasado en país, como sucedió con el conflicto armado interno, ni el presidente Belaunde y menos Alan García, tuvieron la peregrina idea de exigir a los medios de comunicación que sólo se informen lo que el gobierno quería que se informe. Con una política, como la que pretende el ministro de Justicia, nunca se hubiera informado lo sucedido en Socos o Accomarca.

No somos cajas de resonancia III

Incluso Alberto Fujimori no dio una ley con ese fin. Claro, prefirió comprar la linea editorial de los grandes medios de comunicación, especialmente radio y televisión importantes en una sociedad que muy poco lee. Pero se mantuvieron medios independientes que denunciaron casos emblemáticos, como el secuestro, desaparición, ejecución extrajudicial y ocultamiento de cadáveres, de 9 estudiantes y un profesor de La Cantuta.

Subió un punto

El índice de aprobación de la señora Dina Boluarte como presidente del Perú, subió en el mes de marzo en comparación con el mes de febrero. Paso del 2% al 3% de aprobación. Y la desaprobación disminuyó, ahora sólo la rechaza el 92% de los peruanos, ya no el 95%. Como dijo la señora que para subirle le había propuesto cobrar una agencia, sin referir cuál, ¿podemos sospechar que ya hubo un pago de por medio?

No suelta a la fiscalía

La presidenta Dina Boluarte no deja pasar la oportunidad para enfilar sus dardos contra el ministerio público. En la misma reunión, donde se burló del "Cuarto Poder" que es el periodismo, siguió con la cantaleta de que la policía captura a los delincuentes y la fiscalía los suelta. Parece que no conoce, que con las leyes que ha dado su gobierno, se impide que se disponga la detención de los delincuentes.

Palabra de un mudo

Mitos contra las ONGs



Por Andrés Solari

El diccionario y diferentes interpretaciones filosóficas nos dicen que los Mitos son creencias y sistemas sobre el origen o razón de ser o conductas de las diversas culturas y su desarrollo acumulados a través de inmemorables tiempos. Recuerden la Mitología griega y el culto a los dioses en las diferentes culturas del mundo antiguo antes y después de Cristo. No son palpables, pero están allí, interpretados y generalmente respetados civilizadamente por diversas sociedades posteriores.

Recientemente el peculiar Congreso peruano está intentando crear un malicioso y no recomendable mito contra un sector de la sociedad civil agrupados legalmente en Asociaciones Civiles sin fines de lucro, popularmente llamadas organizaciones no gubernamentales - ONGs. Pretende el Congreso crear un mito contra la Democracia, que perdure infinitamente. Las acusan sin argumentos mínimamente probatorios. No exhiben una sola prueba.

Consideran atrevidamente que la Juricidad en un Estado de Derecho se puede eliminar en base a especulaciones, ilegalidades y populismo. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI , organismo estatal de supervisión o veeduría del actuar de las ONGs y por tanto, especializado en la temática de cooperación internacional no ha reportado anomalías administrativas ni dolosas gravitantes entre las más de 2000 registradas.

Tampoco hay informes negativos de la Contraloría General de la República. Haciendo un poco de memoria histórica, por los años 1960 los países desarrollados acordaron, en las Naciones Unidas, orientar el 1% de su PBI - (Producto Bruto Interno) para cooperar financieramente, gratuitamente y concertadamente en el crecimiento económico, social y democrático de los países menos desarrollados.

En razón de ello, para un mejor ordenamiento administrativo, legal y financiero de esta cooperación, en 1969 el gobierno de Velasco, mediante DL 18742, asignó al Instituto Nacional de Planificación - INP una tarea adicional encargándole la creación y administración de la Oficina de Cooperación Internacional, que permitió orientar sensatamente y planificadamente el variado e importante apoyo financiero no reembolsable recibido por Perú hasta el 1993 cuando Fujimori desactivó ambos órganos. En abril 2002 se creó la APCI, (Agencia Peruana de Cooperación Internacional), adscrita al Ministerio de RREE, que también ha realizado un impecable trabajo.

El apoyo sustancialmente sigue orientado a poblaciones lejanas con problemáticas en conexión vial, tecnologías, infraestructura social y productiva, titulación de tierras, mejoramientos científicos, tecnológicos, elaboración de proyectos sociales, ambientales, Estado de Derecho, Derechos Humanos, Mujer, Niña Rural, Infancia rural y urbana, cultura política, planeamiento estratégico y democracia en general, esta última enfocada hacia una cultura y respeto a los DDHH y gobernabilidad, etc.

Toda esta cooperación siempre ha asumido los gastos administrativos que ello conlleva. Actualmente ciertos "iluminados congresistas" al verse aludidos en continuos escándalos, ilegalidades y errores políticos, intentan buscar razones para eliminar a los críticos de ese paquete de irregularidades. Desesperadamente buscan culpables. No se percatan que el espejo los delata. Por urgencias electorales atacan a asociaciones promotoras de DDHH y económicos en el Perú. No pretendo defender a ninguna Ong, ellas saben hacerlo solas o grupalmente.

Lo cierto es que el Congreso está obligado a entender que no se puede acusar a nadie sin exhibir pruebas, más aún si con ello se desactiva el apoyo a miles de poblaciones vulnerables existentes a lo largo y ancho del país, ellas tienen mucho que decir en favor de las Ongs. La inconducta congresal , en este caso al igual que otros desatinos puede deberse a su desesperación por la supervivencia de sus respectivos Partidos y poco a poco se están desprestigiando.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
CREADO CON LEY N° 27281 DE FECHA 06.06.2020
GOBIERNO LOCAL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad al Artículo 250° del Código Civil hago saber que:
Don: AMADOR CARHUAPOMA CLEMENTE de 42 años de edad, estado civil Soltero, natural de Acoria - Huancavelica, nacionalidad peruana, ocupación Conductor, domiciliado en APV Virgen Inmaculada Concepción Mz. B Lt. 08 - Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho; y Doña: NELIDA VERONICA HUAMAN GASPAR de 39 años de edad, estado civil Soltera, natural de Acoria - Huancavelica de nacionalidad peruana, ocupación Su casa, domiciliado en Totora Lt. 08 - Jesús Nazareno - Huamanga.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD:
Día: 14 | Mes: Junio | Año: 2025 | Hora: 14:00 p.m.
Lugar de la Celebración del Matrimonio Civil: Local Público
Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento en el término de ocho días y en la forma conforme se establece en el Art. 253° del Código Civil.
Jesús Nazareno, 06 de marzo del 2025.

Lic. Norma Huamán Aime
Jefe de Registro del Estado Civil

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El articulo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	PAPA LLAWI VI
Código:	11-00031-25
Fecha y hora de presentación:	19/02/2025, 15:57
Hectáreas:	400
Titular:	COMPAÑÍA MINERA SAN GABRIEL II S.A.C.
Distrito(s):	PUQUIO
Provincia(s):	LUCANAS
Departamento(s):	AYACUCHO
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 380	621
2	8 379	621
3	8 379	617
4	8 380	617

28/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

OPINIÓN

Demasiado Desaprobados.



Isaac Bigio.
Politólogo economista e historiador

La encuesta del IEP publicada el último domingo por La República demuestra que el índice de aprobación a la presidente ha caído a solo el 4% y al Congreso a apenas un 2%. El Perú se viene consolidando como la única "democracia" del hemisferio, donde ambos poderes tienen tan escasa representatividad.

La palabra democracia significa "gobierno del pueblo". En este caso, tenemos unos poderes ejecutivo y legislativo ampliamente impopulares.

Con una situación así va a seguir creciendo el malestar social, la protesta, las huelgas y la inestabilidad política y social. A las alzas de precios de productos básicos se viene la de servicios y tarifas, y la falta de agua, todo lo cual va a ser como gasolina en la hoguera.

Nuestro parlamento, uno de los más desacreditados del planeta, no tiene el menor interés en buscar acercarse a su electorado. Más bien, pese al descontento, trastocó los resultados del referendo de hace menos de 6 años en los cuales una abrumadora mayoría votó contra la reelección congresal y la bicameralidad, y a favor de la JNJ.

Con un dígito de aprobación va a ser altamente difícil que tanto Dina como este Congreso aguanten hasta julio 2026. Ambos van a provocar grandes desbordes sociales, los cuales, a su vez, van a afectar a la economía y a un clima que atraiga inversionistas.

La producción viene cayendo y ya estamos entrando en recesión. Todos los partidos que han venido promoviendo el actual cogobierno entre Boluarte y el Congreso van a ser castigados.

Como el agua que encuentra fisuras en los diques para seguir su curso, el gran descontento popular va a generar nuevas formas de protestas y organismos de base, los cuales van a rebasar a estas instituciones tan desaprobadas, las mismas que no buscan siquiera renovarse.

ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido por el art. art. 337 de la Ley General de Sociedades y los arts. 76 y 77 de la R. de S. 086-2009-SUNARP/SN, se pone en conocimiento que, por acuerdo de Asamblea General de Asociados de la Asociación de Productores CACAO VRAE (inscrita en la P.E. 11030095 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho, con RUC 20452774705), celebrada con fecha 31 de enero de 2025, la asociación decidió transformarse en una Cooperativa de Usuarios que operará bajo la denominación de COOPERATIVA AGRARIA "CACAO VRAE"

18, de marzo de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
PROCESO CAS N° 012-2025-UE-AYACUCHO
(NECESIDAD POR SUPLENCIA)

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01394	ASISTENTE DE CUSTODIA Y GRABACIONES (SEDE AYACUCHO)	MODULO PENAL CENTRAL	2572.00	1
2	01130	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO (SEDE AYACUCHO)	3° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	2,572.00	1

V.- CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO
1) Procesos de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	18 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 19 de marzo al 01 de abril 2025 (10 días hábiles)	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 19 de marzo al 01 de abril 2025 (10 días hábiles)	Comité de Selección de Personal
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Del 27 de marzo al 01 de abril de 2025	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	02 de abril de 2025	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica se realizará de manera presencial.	03 de abril de 2025	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la evaluación técnica.	03 de abril de 2025	Comité de Selección de Personal
8	Presentación un (01) solo archivo en formato "PDF" de la siguiente documentación que sustenta la postulación: ● El reporte de postulación ● Las imágenes del documento de identidad ● Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación ● El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física. La documentación es enviada al Correo electrónico: csjayacuchocas@pj.gob.pe El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante. Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados)..	04 de abril de 2025	Postulantes
9	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	07 de abril de 2025	Comité de Selección de Personal
10	Recepción de consultas y/o observaciones Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 13:00 horas. (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).	08 de abril de 2025	Postulante
11	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones desde 14:00 horas.	09 de abril de 2025	Comité de Selección de Personal
12	Entrevista de Personal. Se realizará de manera presencial.	10 de abril de 2025	Comité de Selección de Personal
13	Resultados de la Entrevista Personal	10 de abril de 2025	Comité de Selección de Personal
14	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	10 de abril de 2025	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
15	Suscripción del contrato	Del 11 al 21 de abril de 2025	Responsable de los procesos de Recursos Humanos
16	Registro de contrato	Del 11 al 21 de abril de 2025	Responsable de los procesos de Recursos Humanos

El 78 % de mujeres en pareja estable usan métodos anticonceptivos en Ayacucho



Iyari Gomez Castro
prensa@jornada.com.pe

En Ayacucho, el 78 % de las mujeres en pareja utilizan algún método anticonceptivo para evitar embarazos no planificados, según datos de la Dirección Regional de Salud (Diresa). Sin embargo, solo el 65 % de ellas emplean métodos modernos, mientras que el resto recurre a métodos tradicionales o no usa ninguno, lo que genera preocupaciones sobre la salud reproductiva en la región.

Amadea Huamaní Palomino, coordinadora regional de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección de Salud Integral de la Persona, manifestó que estos datos reflejan la importancia de fortalecer la educación en planificación familiar.

«Aún tenemos más del 30 % de parejas unidas que no utilizan un método anticonceptivo eficaz. Esto podría estar relacionado con el incremento de embarazos no planificados y el uso indiscriminado de la píldora del día siguiente», resaltó.

La funcionaria advirtió sobre el impacto del uso excesivo de la anticoncepción de emergencia.

«Hemos visto casos de jóvenes que consumen la píldora del día siguiente hasta seis veces en un mes. Esto deja de ser un método de emergencia y se convierte en un riesgo para su salud debido a la alta carga hormonal», explicó.

Según especialistas, el uso continuo de este tipo de anticonceptivos «de emergencia» puede generar desórdenes menstruales y, en algunos casos, aumentar el riesgo de enfermedades como el cáncer de mama.

«Es fundamental que las mujeres accedan a métodos anticonceptivos seguros y de baja dosis, los cuales están disponibles en los establecimientos de salud de manera gratuita», agregó Huamaní.

El 25 de marzo se conmemora el Día del Niño por Nacer, una fecha instaurada para reflexionar sobre la importancia del inicio de la vida desde la concepción. En este contexto, los especialistas enfatizan la necesidad de que los futuros padres planifiquen su embarazo con anticipación.

«Lo ideal es que la madre y el padre estén completamente sanos y preparados física y mentalmente para traer a un niño al mundo en las mejores condiciones posibles», explicó Huamaní.

Ante ello, se recomienda una atención preconcepcional al menos un año antes del embarazo, garantizando así el bienestar tanto de la madre como del bebé.

El acceso a métodos anticonceptivos modernos es una estrategia clave para la prevención de embarazos no planificados y la reducción de complicaciones de salud en mujeres jóvenes.

«Invitamos a todas las mujeres a acercarse a los centros de salud y recibir información sobre planificación familiar. La concepción debe ser un proceso planificado y seguro, garantizando el bienestar tanto de la madre como del futuro bebé», finalizó la especialista.

Los establecimientos de salud en Ayacucho ofrecen atención gratuita en planificación familiar, con métodos como anticonceptivos orales, inyectables, implantes subdérmicos y dispositivos intrauterinos (DIU). Las autoridades sanitarias reiteraron la importancia de acudir a los centros médicos para recibir consejería y evitar el uso inadecuado de la anticoncepción de emergencia.

IMPULSAN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MODERNIDAD

Municipalidad de Huamanga: más de S/ 31.5 millones invertidos en obras provinciales

➢Proyectos abarcan desde infraestructura vial hasta gestión de residuos sólidos



La Municipalidad Provincial de Huamanga, viene implementando una serie de proyectos de infraestructura con una inversión que supera los 31.5 millones de soles, destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y modernizar diversos sectores de la región.

La inversión abarca necesidades inmediatas que han sido priorizadas por la actual gestión provincial presidida por el alcalde Juan Carlos Arango Claudio, que consta en modernización de la institución edil, protección de la población frente a las lluvias, manejos de residuos sólidos, entre otros.

Contra inundaciones

Uno de los proyectos más destacados es la mejora y ampliación de los servicios de protección contra inundaciones en la quebrada Yanaqaqa, que abarca desde el cerro "La Picota" hasta el puente Jirón Libertad.

Con una asignación presupuestaria de más de 11.3 millones de soles, esta obra contempla la construcción de un canal embovedado, estructuras de retención de sólidos y muros de contención, con el objetivo de salvaguardar a las familias residentes en áreas vulnerables del distrito de Ayacucho.

Modernización

En el sector transporte, se está realizando obras para la modernización del Terrapuerto Municipal "Libertadores de América". Este proyecto, con una inversión de 1.8 millones de soles, incluye la instalación de una escalera eléctrica, un ascensor y subestaciones eléctricas.

Estas mejoras buscan optimizar el servicio para miles de ciudadanos y visitantes, facilitando también el acceso al futuro Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC), que albergará oficinas de más de 15 instituciones estatales y beneficiará especialmente a los habitantes del Cono Norte.

En esa línea la administración actual ha conseguido más de 8.4 millones de soles para la construcción del Centro MAC. El expediente técnico y su equipamiento fueron aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 018-2024-PCM-PROM-SACE/CP, lo que permitirá centralizar diversos servicios estatales en un solo lugar, agilizando trámites y mejorando la atención al público.

Residuos sólidos

En el distrito de Tambillo, se están construyendo celdas para la disposición de residuos en el relleno sanitario de Uchuypampa, con un presupuesto que supera los 7.3 millones de soles y un avance del 90%.

Esta infraestructura es esencial para el manejo adecuado de los desechos sólidos generados en los cinco distritos metropolitanos, contribuyendo significativamente a la preservación del medio ambiente y la salud pública.

Mercado en Paccha

En el Centro Poblado de Paccha, distrito de Vinchos, se está edificando un moderno mercado con una inversión superior a 2.5 millones de soles. El proyecto contempla la habilitación de 191 puestos de venta, 25 espacios para comida, módulos sanitarios y sistemas de drenaje pluvial. Se espera que este nuevo centro de abastos dinamice la economía local y promueva el desarrollo comercial en la zona.

Próximas obras

La municipalidad anunció la ejecución de nuevas obras, entre las que destacan el mejoramiento del óvalo de La Magdalena en el distrito de Ayacucho, con una inversión que supera los 2 millones de soles, la construcción del Parque de la Identidad y el mantenimiento del Templo Belén. Estas iniciativas tienen como objetivo cerrar brechas en áreas fundamentales como saneamiento, salud, educación e inclusión social.

Datos

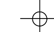
La modernización del Terrapuerto facilitará el acceso al futuro Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC).

Con el mejoramiento del relleno sanitario en Tambillo se solucionará el problema del manejo de los residuos sólidos en la provincia Huamanga, alcanzó un 90% de avance.

Nuevo mercado en Vinchos contará con 25 puestos de comida y módulos sanitarios.







TAMBIÉN SE REGISTRARON TRES HERIDOS DE GRAVES QUIENES SOBREVIVIERON A LA TRAGEDIA VIAL

Ruta Huancayo: Menor de 13 años muere en volcadura de auto

➢ Conductor habría perdido el control por exceso de velocidad. Vehículo cayó a un abismo y los heridos fueron rescatados.



Nueva tragedia vial sucedió la madrugada del último domingo. Sería por exceso de velocidad

Un trágico accidente de tránsito se registró en el kilómetro 8+100 del tramo Huando - Izcuchaca de la carretera Huancavelica - Huancayo, en el sector de Tapana. Un vehículo sufrió un despiste y posterior volcadura, dejando un saldo lamentable de un fallecido y tres personas heridas de gravedad.

La tragedia sucedió ayer por la madrugada cuando el automóvil que se dirigía hacia Huancayo perdió el control y cayó a un costado de la vía. Tras el impacto, las autoridades locales fueron notificadas, y rápidamente llegaron al lugar efectivos de la Unidad de Emergencia de Huancavelica, especializados en rescate.

Los heridos responden a los nombres de Teófilo Curaca Nolberto (43) Inocencia Reyes Curaca (46) y Elisa C.R. (17) quienes fueron atendidos en la zona, y trasladados inmediatamente al puesto de salud de Huando para recibir atención médica urgente.

Desafortunadamente, el accidente dejó una víctima mortal: la menor de iniciales O.M.C.R (13) quien murió en el lugar del siniestro. Tras un arduo trabajo de rescate, el cuerpo de la niña fue recuperado por los efectivos policiales.

Lo acontecido resalta la creciente preocupación por la seguridad vial en la ruta Huancavelica - Huancayo, especialmente en el tramo hacia Ayacucho, una vía conocida por ser escenario frecuente de accidentes.

Las autoridades locales y especialistas en seguridad vial siguen instando a los conductores a extremar precauciones para evitar más incidentes similares en esta peligrosa carretera que en los últimos años ha enlutado decenas de familias.

El hecho ha sido comunicado a la Fiscalía Provincial Mixta de Izcuchaca, que ha iniciado las investigaciones correspondientes. Las diligencias están a cargo de la comisaría rural de Huando, que busca determinar las causas exactas del siniestro y establecer responsabilidades.

Datos

El auto de color plateado cayó a un abismo de más de 50 metros, dando varias vueltas de campana. Los rescatistas nada pudieron hacer para salvar a la menor, la misma que encontró un deceso instantáneo.



En siniestro vial acontecido en la ruta a Huancayo.

OCURRIÓ EN QUEROBAMBA- SUCRE. LA AVE NO PODÍA ALZAR VUELO

Cóndor que habría sido envenenado fue hallado en vivienda

Un cóndor andino fue encontrado en la vivienda del profesor Saturnino Pillihuamán, en el barrio Santo Domingo de Guzmán, en Querobamba, Sucre.

El majestuoso ave, conocida por su capacidad para volar grandes distancias, fue hallada en la cercanía de una vaca y no podía alzar vuelo, lo que generó gran preocupación en la comunidad.

Según el testimonio del propio Pillihuamán, el cóndor no mostró signos de agresividad ni de ser una amenaza, pero su condición parecía ser crítica. "No podía volar, estaba muy débil. Lo hemos encontrado cerca de nuestra vaca, pero parece que está enfermo. No se puede mover con normalidad", sostuvo.

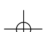
A pesar de sus esfuerzos por devolverlo a su hábitat natural, el ave no pudo volar hacia la pampa libre, lo que sugirió que algo no estaba bien.

Se presume que el ave podría haber ingerido carne envenenada, un fenómeno tristemente común en algunas zonas rurales, donde los animales de granja o la fauna silvestre son víctimas de sustancias tóxicas.

Aunque aún se desconoce si el cóndor fue envenenado intencionalmente, esta hipótesis no puede ser descartada, ya que se ha documentado el uso de veneno en algunas zonas como una forma de control de plagas.



El cóndor habría ingerido veneno.



SE DETUVO A UN AGENTE DE LA DIRANDRO POR SU IMPLICANCIA CON PRESUNTOS ASALTANTES DE CARRETERA

Los policías y sus vínculos con los asaltantes de carreteras

➤ **Se reportan constantes robos y asaltos en la ruta Huanta- Vraem.**

Luis Frank Tacuri
prensa@jornada.com.pe



Los sujetos fueron puestos a disposición de las autoridades a fin de continuar con las investigaciones.

La Unidad de Carreteras de la Policía Nacional desarticuló una presunta banda de asaltantes, entre los cuales se encontraba un agente activo del Departamento de Operaciones Antidrogas (Depotad) de Huanta.

La detención de estas personas se dio cuando se registró un robo agravado en la carretera Luricocha - San José de Secce, en Huanta, un caso que no solo resalta la creciente inseguridad que se vive en las carreteras, sino que también la mancha a la imagen de la institución policial.

Según los reportes, la víctima, Miguel Ángel Ccente Urbano (23) solicitó ayuda a la policía tras ser asaltado en el km 00 de la mencionada vía. Ccente relató que fue interceptado por un vehículo de color rojo a la altura del recreo "El Huerto".

En el lugar, seis individuos armados lo golpearon y lo arrojaron a la vía antes de robarle su camioneta Toyota Hilux, de placa A3X-860. Los facinerosos huyeron del lugar abordando el mismo automóvil rojo.

Ante esta situación, la PNP activó el "plan cerco" y, tras una operación táctica, logró interceptar un vehículo Toyota Corolla de color rojo, con placa F7S-689, que transportaba a tres de los presuntos delincuentes. Estos fueron identificados como Onísimo Lunazco Aguilar (29), Cliber Santiago Rimachi (23) y Bil Yonifer Corichahua Atao (28), este último con el grado de suboficial segundo de la PNP, quien pertenecía al Depotad.

Los sospechosos pudieron ser reconocidos por el agraviado como los autores del asalto y fueron trasladados a la dependencia policial para las investigaciones correspondientes.

El caso fue puesto en conocimiento del abogado Rosiel Domínguez Asto, fiscal adjunto provincial de la Fiscalía Penal de Huanta, quien ha iniciado la investigación por el delito de robo agravado de vehículo.

Este hecho se suma a una serie de asaltos que ocurren con frecuencia en la ruta Huanta - Vraem, una vía conocida por ser escenario de robos de vehículos, especialmente camionetas.

Además, este incidente pone en evidencia una alarmante problemática dentro de la institución policial, ya que uno de los detenidos era un miembro activo de la PNP, lo que ha generado indignación en la ciudadanía y cuestionamientos sobre la integridad de las fuerzas del orden.


Inseguridad en la ruta al Vraem.

DE ACUERDO AL PRONÓSTICO DEL SENAMHI

Quinto friaje en la selva se registrará hasta el próximo 3 abril

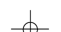
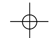
El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) informó que la selva experimentará el descenso de las temperaturas diurnas y nocturnas debido al ingreso del quinto friaje del año. Esta masa de aire frío ingresará al territorio nacional durante la madrugada del martes 1 y se prolongará hasta el jueves 3 de abril.

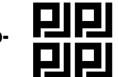
Según el Senamhi, este evento contribuirá con la ocurrencia de lluvia entre el 1 y 2 de abril, ráfagas de viento próximas a los 45 km/h y cobertura nubosa durante su desarrollo. Estas lluvias se irán desplazando progresivamente desde la selva sur hacia la selva centro y norte. Asimismo, se espera una disminución de las temperaturas, tanto diurnas como nocturnas, especialmente en la selva sur y centro.

Durante este periodo, las temperaturas nocturnas podrían alcanzar valores de 16°C en la selva alta sur y 17°C en la selva baja sur. Asimismo, las temperaturas diurnas oscilarán entre los 24°C y 28°C, en la selva centro y sur.

El Senamhi indicó que continuará emitiendo información actualizada sobre el comportamiento del tiempo y clima a fin de que las autoridades y la población tomen acciones oportunas en prevención, especialmente, en los niños y adultos mayores.


Se exhortó a tomar las medidas necesarias.

ODANC
Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ayacucho
PODER JUDICIAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 28 de Marzo del 2025

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000010-2025-J-ODANC-CSJAY-PJ

VISTO:
El Oficio N° 008-2025-J-UDPSI-ODANC-CSJAY/PJ de fecha 14 de marzo del 2025, emitido por el Responsable de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ODANC-PJ", de esta Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

CONSIDERANDO:
Primero.- Que, el magistrado EUDOSIO ESCALANTE ARROYO – Responsable de la Unidad Descentralizada señalado en el oficio del visto, solicita a esta Jefatura de la ODANC-PJ-Ayacucho, aprobar el cronograma de visitas judiciales ordinarias a los Establecimientos Penitenciarios de Ayacucho y Huanta a realizarse en el presente Año Judicial 2025. Señalando como sustento, el numeral 1) del artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, que establece como funciones de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-Ayacucho, realizar acciones de prevención para evitar inconductas funcionales de los jueces y auxiliares. Así como también, las mencionadas en la Directiva N° 001-2024JN-ANC/PJ, referente a las visitas judiciales ordinarias a los Establecimientos Penitenciarios.

Segundo.- Que, la Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ODANC-PJ", es el órgano de dirección de la ODANC-PJ, que tiene como funciones gestionar y garantizar el cumplimiento de las funciones de la ODANC-PJ, dirigir la estrategia de control; organizar, dirigir y controlar las actividades de la ODANC-PJ en el ámbito de su competencia, así como aprobar el programa de visitas a los órganos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial, y el cumplimiento de los deberes del personal judicial, conforme a lo dispuesto por los numerales 1), 2), 3) y 6) del artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ANC-PJ", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, de fecha 05 de octubre de 2023, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de dicho mes y año.

Tercero.- Que, las Visitas Judiciales Ordinarias tienen como finalidad realizar acciones de prevención para evitar inconductas funcionales y, asimismo evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta y desempeño funcional de los jueces y auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar deficiencias en el servicio de justicia y dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su corrección ante las autoridades competentes, y que dichas visitas son programadas y de carácter preventivo, como lo señalan las disposiciones normativas contenidas en los artículos 84° y literal "a" del artículo 86° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2023-JN-ANC-PJ.

Cuarto.- Que, asimismo, la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-PJ, es responsable de llevar a cabo las actividades de prevención para prevenir inconductas funcionales de los jueces y auxiliares jurisdiccionales en el marco de sus competencias, así como proponer el plan anual de actividades de la oficina, como lo señalan los artículos 35° y numerales 1) y 2) del artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ROF-ANC-PJ"; ello en correlato con el artículo 87° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "RPADyMP-ANC-PJ", que prescribe, el Juez de Control de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-PJ, encargado de la visita, en caso encuentre evidencia de la comisión de infracciones, emitirá un informe ante la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario, proponiendo el inicio del procedimiento administrativo disciplinario y, de ser el caso, de la medida cautelar de suspensión preventiva de acuerdo a la gravedad de los hechos. Caso contrario, emitirá una resolución disponiendo el archivo de la visita (…). Finalmente establece que el juez de control de la mencionada unidad, durante la visita judicial podrá disponer de acciones correctivas solo en caso de retardo u actos de menor gravedad, sin que ello implique la emisión de un informe ante la unidad correspondiente.

Quinto.- De otro lado, mediante Resolución Jefatural N° 053-2024-JN-ANC-PJ de fecha 27 de marzo de 2024, emitida por la Jefatura de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, se aprueba la Directiva N° 01-2024-JN-ANC/PJ "Control preventivo y concurrente en el nuevo enfoque de las visitas de control", la misma que debe utilizarse en las visitas judiciales llevadas a cabo por la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, y son de aplicación obligatoria para las unidades orgánicas y los órganos descentralizados que forman parte de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, donde se señala que el objetivo es implementar un nuevo enfoque de las visitas de prevención, supervisión e inspección, y que la finalidad es establecer las pautas y lineamientos de obligatorio cumplimiento antes, en la ejecución y después de las visitas de prevención, supervisión e inspección de control a los órganos jurisdiccionales.

Que, asimismo, en el numeral 8.1, etapa previa a la realización de las visitas, se señala en uno de los ítems, que dentro del marco de las visitas judiciales se deberán programar las visitas a los Establecimientos Penitenciarios del Distrito Judicial para conocer de cerca la realidad, preocupaciones y necesidades de los internos vinculados al estado de los procesos judiciales y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales; para lo cual, se deberá efectuar las coordinaciones previas con los Directores de los mismos, quienes prestarán los ambientes necesarios para la constitución del magistrado y personal visitadores.

Del mismo modo, en el punto 8.2 sobre la etapa de ejecución de las visitas judiciales, en uno de sus ítems se señala el procedimiento para la recepción de quejas y denuncias de los internos, y finalmente en el punto 8.3 sobre la etapa posterior a la realización de las visitas, se fijan lineamientos a seguirse. Disposiciones que contienen reglas claras y deben ser cumplidas por los magistrados contralores correspondientes.

En ese marco de ideas la propuesta efectuada por el magistrado responsable de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección, comprende el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho con sede en Huamanga y el Establecimiento Penitenciario de Huanta su sede la provincia del mismo nombre, y que las referidas visitas judiciales ordinarias se desarrollarán los meses de mayo, agosto y noviembre de 2025, cuya programación resulta adecuada, obedece a las disposiciones normativas señaladas en los párrafos que anteceden, lo que debe ser aprobada.

En consecuencia, el Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del Distrito Judicial de Ayacucho, en mérito a las facultades conferidas por los numerales 1), 2), 3) y 6) del artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ANC-PJ", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, de fecha 05 de octubre de 2023, y Resolución Jefatural N° 053-2024-JN-ANC-PJ de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la Directiva N° 01-2024-JN-ANC/PJ sobre "control preventivo y concurrente en el nuevo enfoque de las visitas de control".

RESUELVE:
Artículo Primero.- Aprobar el Cuadro de Visitas Judiciales Ordinarias a los Establecimientos Penitenciarios de Ayacucho y Huanta correspondiente al Año Judicial 2025, que deberá de cumplir la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-Ayacucho, de acuerdo al siguiente cronograma:

CUADRO DE VISITAS JUDICIALES ORDINARIAS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE AYACUCHO Y HUANTA – AÑO JUDICIAL 2025		
MAYO DEL 2025		
N°	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	FECHA
1	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AYACUCHO	El 13-05-2025
2	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANTA	El 15-05-2025
AGOSTO DEL 2025		
N°	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	FECHA
1	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AYACUCHO	El 19-08-2025
2	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANTA	El 21-08-2025
NOVIEMBRE DEL 2025		
N°	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	FECHA
1	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE AYACUCHO	El 11-11-2025
2	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANTA	El 13-11-2025

Artículo Segundo.- Que las visitas judiciales ordinarias deberán llevarse a cabo siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 01-2024-JN-ANC/PJ sobre "control preventivo y concurrente en el nuevo enfoque de las visitas de control", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 053-2024-JN-ANC-PJ de fecha 27 de marzo de 2024; así como del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, y Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, señalados líneas supra.

Artículo Tercero.- Publíquese, la presente resolución en el Diario Judicial Oficial de este Distrito Judicial por el término de cinco días consecutivos y en la página web del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Póngase en conocimiento la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, Jueces Contralores de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-PJ-Ayacucho y Oficina de Imagen Institucional y Prensa.
Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
HERNAN RAMIRO PEREZ MARTINEZ
JEFE
Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Investigación revela uso de 93 plantas medicinales en comunidades Asháninkas



La etnobotánica, ciencia que estudia la relación entre los pueblos y las plantas, sigue revelando conocimientos sobre las prácticas tradicionales de comunidades indígenas. Un estudio reciente realizado en el distrito de Llochegua, en Ayacucho, ha identificado el uso de 93 especies de plantas medicinales por parte de las comunidades Asháninkas.

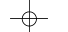
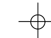
Según la investigadora Betzaida, 26 de estas especies son cultivadas, mientras que el resto proviene de los bosques. Estas plantas cumplen un rol esencial en la vida de las comunidades, no solo en el ámbito medicinal, sino también en la alimentación y la construcción de viviendas.

El estudio también advierte sobre la pérdida de estos conocimientos tradicionales debido al avance de la frontera agrícola. La expansión del cultivo de cacao, coca y café en la región está reduciendo los bosques de los que dependen las comunidades para

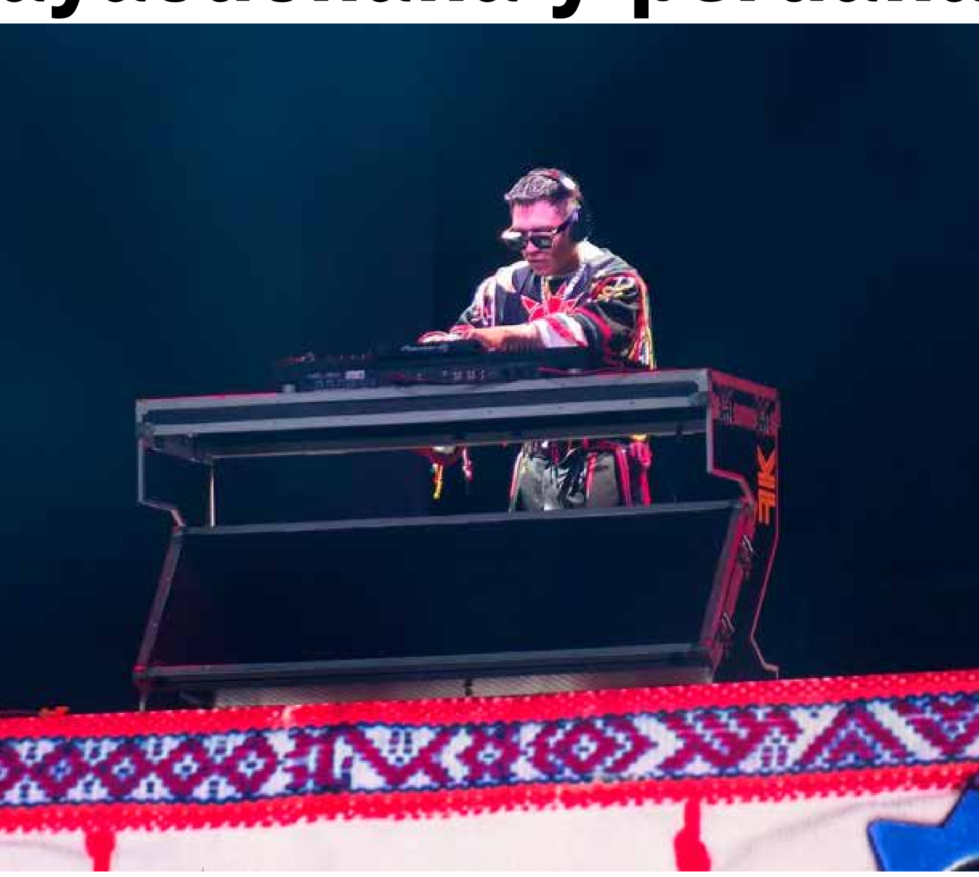
tuación amenaza no solo la biodiversidad, sino también la continuidad de prácticas ancestrales.

Un hallazgo preocupante del estudio es la disminución del conocimiento sobre plantas medicinales entre los jóvenes de las comunidades. Mientras que los adultos mayores conservan estos saberes, los menores de 18 años muestran poco conocimiento sobre el uso de las plantas, optando en muchos casos por medicamentos de farmacias y boticas.

Ante esta situación, la investigadora hace un llamado a las autoridades y a la comunidad científica para promover la conservación de los bosques y la valorización del conocimiento tradicional. La recopilación y documentación de estos saberes podría ser clave para evitar su desaparición y garantizar que las futuras generaciones mantengan viva esta parte fundamental de su identidad cultural.

Kayfex: "Busco proyectar la identidad ayacuchana y peruana a través de la música"



Yolanda Gamboa Huasacca
prensa@jornada.com.pe

El productor y DJ ayacuchano Kayfex ha hecho de la fusión entre música electrónica y sonidos tradicionales peruanos un proyecto personal. Su carrera comenzó en su época escolar, cuando se interesó por la música electrónica y urbana. Sin embargo, sentía que estos géneros no lograban representar su identidad. Esto lo motivó a mezclar géneros tradicionales con música electrónica, experimentando con huayno, carnaval ayacuchano y otros ritmos andinos lo que resultó en que los primeros intentos tuvieron buena aceptación y le dieron confianza para seguir adelante.

El proceso de incorporar elementos tradicionales en géneros contemporáneos fue algo que Kayfex abordó con seriedad y respeto. Para él, no basta con añadir sonidos tradicionales a la música electrónica; es fundamental entender el contexto y el significado de lo que se está utilizando. "No se trata solo de poner un sonido en la música, sino de entender lo que significa", afirma.

Un ejemplo claro de este enfoque es su trabajo con el atajo de Negritos del Carmen. Kayfex viajó a la región para conocer la cultura que rodea esta tradición y así poder representarla de manera auténtica en su música. De la misma manera, en su colaboración con la danza de tijeras trabajó para comprender las tonadas y los movimientos característicos de esta danza, asegurándose de que cada elemento fuera transmitido con el debido respeto.

El reconocimiento internacional llegó cuando Kayfex ganó un Latin Grammy, un logro que para él marcó el cumplimiento de un sueño que comenzó en 2018. "Nos ha ayudado a ser mejores músicos, mejores personas", comenta Kayfex al referirse al impacto que este premio tuvo en su vida personal y profesional.

Este éxito abrió puertas para colaborar con artistas tanto nacionales como internacionales, entre ellos Raíces de Jauja, Milena Warthon y los Wemblers de Iquitos. A pesar de este éxito, Kayfex subraya que lo más importante para él es seguir siendo fiel a sus raíces y mantener la autenticidad de su propuesta. "Nuestro trabajo tiene que ser orgánico, seguir siendo nosotros mismos, tal como comenzamos", explica el productor.

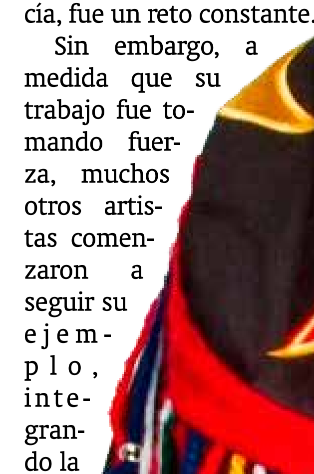
A lo largo de su carrera, Kayfex ha tenido que enfrentar varios desafíos. Uno de los mayores ha sido la falta de apoyo estatal y el riesgo de proponer algo nuevo que no siempre fue bien recibido. "Proponer algo nuevo no era fácil", señala. Su esfuerzo por integrar sonidos tradicionales en la música electrónica, en un momento en que la mayoría de los artistas peruanos no lo hacía, fue un reto constante.

Sin embargo, a medida que su trabajo fue tomando fuerza, muchos otros artistas comenzaron a seguir su ejemplo, integrando la riqueza cultural de Perú en sus producciones. "Hoy en día hay muchos artistas que incluyen sonidos peruanos en su música y eso nos inspira a seguir adelante", afirma Kayfex.

Otro desafío importante que menciona el productor es la falta de unidad entre los artistas del país, algo que ha cambiado en los últimos años. Kayfex considera que los recientes movimientos sociales en Perú han contribuido a una mayor cohesión dentro de la comunidad musical. "Creo que hay un cambio" menciona refiriéndose a cómo los artistas peruanos se han unido para expresar su apoyo en momentos difíciles, como ocurrió con las protestas del 21 de marzo. Para Kayfex, esta unión es un paso positivo para el futuro de la música en Perú.

Mira la entrevista completa escaneando el siguiente QR:









Liga de Carmen Alto: Culminó la sexta fecha de la "Copa Perú 2025"



Encuentro entre la escuadra de Ho Chi Min Jr y "U" de Carmen Alto en el estadio "Cholo Sotil"

Alexis Bautista
prensa@jornada.com.pe

Llegó a su fin. Culminó la sexta fecha de la "Copa Perú 2025" en la etapa distrital de Carmen Alto, celebrada en el estadio Cholo Sotil, donde se vivieron emocionantes partidos que hicieron vibrar a toda la afición carmenaltina que acudió a apoyar a su equipo favorito.

En esta jornada, el primer partido vio a la escuadra de Vista Alegre llevarse la victoria con un ajustado marcador de 1-0 contra "Sport Rudaccasa".

El segundo encuentro enfrentó a "L/S Carmen Alto" y "Unión Carmen Alto", finalizando con un marcador de 3-1 a favor de L/S Carmen Alto.

En el tercer partido del día, Casaorcco logró una impresionante remontada, venciendo a su oponente con un marcador de 3-2, lo que representa un importante avance en la tabla de clasificación.

Para cerrar la jornada, se enfrentaron "Ho Chi Min Jr" y "U de Carmen Alto", donde los rojos se impusieron con un contundente 4-0 y así continuar sumando puntos para subir un puesto del tercer lugar de la "Copa Perú 2025".

Es importante destacar que solo quedan tres fechas de la etapa distrital para determinar cuáles serán los dos equipos que disputarán la fase provincial, en busca del codiciado primer lugar de este certamen deportivo.

La liga de Carmen Alto, al igual que la Liga de San Juan utilizan el estadio Cholo Sotil.

"La Pulga" Ruidiaz firmó contrato para jugar en "Ayacucho FC"

Alexis Bautista
prensa@jornada.com.pe



Se confirmó. Después de tanta controversia sobre la llegada de Raul Ruídiaz a la selección de Ayacucho FC, por fin se concretó la novela, pues el exselecionado nacional, vestirá los colores de los "Zorros" durante toda la temporada. La firma del contrato será oficial en las próximas horas y según fuentes extraoficiales sería hasta el final de esta temporada 2025.

Como se sabe, en un primer momento se especulaba que la "Pulga" jugaría entre las filas de los "Zorros" para concretar el sueño de su mamá, quien en un primer momento quiso que ambos hermanos vistan la misma camiseta.

Es importante mencionar que la "Pulga" llegará al cuadro ayacuchano desde Seattle Sounders de Estadio Unidos, en donde logró jugar 176 partidos y marcó 86 goles.

La Jornada Deportiva



Artes marciales mixtas: Borjas se alzó con la victoria como visita

El peruano Kevin Borjas se alzó con la victoria en una emocionante encuentro en la noche de la UFC, donde se enfrentó a Ronaldo "Lazy Boy" Rodríguez, donde se buscaba demostrar quién dominaba el octágono.

El mexicano, que peleaba en casa, no tuvo oportunidad ante la contundencia de los golpes y la astucia táctica del peruano Borjas. La disputa se llevó a cabo en tres rounds de cinco minutos cada uno, y desde el primer momento, Borjas mostró su dominio, pues el peruano supo medir la distancia y conectar golpes certeros que lo llevarían a la victoria, mientras que Rodríguez intentaba conectar sus propios ataques con patadas y puñetazos, pero sin éxito.

Los tres minutos de intensa adrenalina fueron un verdadero espectáculo para los aficionados. Al finalizar la pelea, Borjas se proclamó vencedor por decisión unánime, habiendo controlado el combate de principio a fin.

Es importante mencionar que la pelea se disputó en la categoría de 125 libras, donde el mexicano no logró dar el peso, lo que le obligó a pagar una multa del 20% de su premio total por esta falta.

Eliminatorias 2026: Selección peruana con los días contados



La selección peruana se encuentra en una situación crítica, ocupando el último lugar de la tabla de posiciones con apenas 10 puntos en las "Eliminatorias 2026", pues su desempeño en los partidos anteriores ha sido poco alentador.

Ahora, la bicolor tiene solo cuatro fechas para revertir esta situación y mantener vivas sus posibilidades de entrar al repechaje. Aunque aún no se han confirmado las fechas y horas de los encuentros, Perú deberá enfrentarse a Colombia, Ecuador, Uruguay y Paraguay.

TC declara inconstitucionales partes de la Ley Antiforestal, pero mantiene disposiciones polémicas

Iyari Gomez Castro
prensa@jornada.com.pe



El Tribunal Constitucional (TC) declaró fundada en parte la demanda contra la Ley 31973, conocida como Ley Antiforestal. Anuló dos disposiciones que afectaban la protección de los bosques, al considerar que representaban una amenaza para los recursos forestales y la fauna silvestre. Además, señaló que la falta de consulta previa con los pueblos indígenas hacía que estos cambios fueran inconstitucionales.

La primera disposición anulada eliminaba la exigencia de zonificación forestal para otorgar títulos habilitantes, lo que permitía la explotación de recursos sin evaluar su impacto ambiental.

El Tribunal argumentó que esta medida vulneraba las obligaciones estatales de preservación del medioambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. La segunda disposición prohibía otorgar títulos habilitantes en áreas en proceso de reconocimiento de comunidades campesinas y nativas, así como en zonas destinadas a reservas territoriales para pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

El TC concluyó que la ausencia de consulta previa afectaba derechos colectivos, por lo que la medida debía ser invalidada.

Pese a este fallo, el TC validó una disposición que especialistas consideran riesgosa para la protección ambiental. Se trata de la norma que permite la regularización de predios sin masa boscosa utilizados para actividades agropecuarias, lo que según organizaciones ambientales facilita la deforestación y la privatización de tierras.

Aunque el Tribunal reconoció que esta medida entra en conflicto con el principio de sostenibilidad, justificó su constitucionalidad bajo el argumento de que solo se aplicaría a predios privados con títulos de propiedad o constancias de posesión previas a la promulgación de la ley. También señaló que la obligación de mantener al menos el 30% de cobertura boscosa garantizaría cierto equilibrio ambiental.

Otro punto controvertido del fallo es la decisión de trasladar la competencia sobre la zonificación forestal del Ministerio del Ambiente (MINAM) al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). El TC sostuvo que la Constitución no asigna expresamente esta función a una entidad específica, por lo que la decisión quedó en manos del Congreso.

Especialistas advierten que este cambio podría debilitar la institucionalidad ambiental, al dar mayor control sobre la gestión forestal a una entidad con intereses vinculados al desarrollo agropecuario.

Organizaciones como el Instituto de Defensa Legal (IDL) han expresado su rechazo a la validación parcial de la norma, advirtiendo que legaliza la deforestación y beneficia a grandes empresas agroindustriales. Red Muqui sostiene que la medida favorece el tráfico ilegal de tierras y a empresas vinculadas a la palma aceitera, que han deforestado miles de hectáreas en la Amazonía.

Asimismo, colectivos ambientalistas exigen mayor claridad sobre las salvaguardas ambientales contempladas en la sentencia y la responsabilidad de quienes han cometido infracciones ambientales.

En un país donde se deforestan ilegalmente 150,000 hectáreas de bosque amazónico cada año, especialistas advierten que la decisión del TC deja abierta la posibilidad de que sean las grandes empresas, y no los pequeños productores, quienes saquen mayor provecho de esta normativa. Aunque la restitución de la zonificación forestal es vista como un avance, la falta de regulación efectiva y la presión de sectores agroindustriales mantienen en riesgo la protección de los bosques y de los derechos de las comunidades indígenas.

‘U’ superó a San Martín y se mantiene en la cima de la Liga Peruana de Voleibol

Alexis Bautista
prensa@jornada.com.pe



En vibrante juego que se definió en el quinto set, Universitario de Deportes logró imponerse sobre la San Martín y se consolidó en la punta de la Liga Peruana de Voleibol a falta de una jornada para los play-offs.

Ambos elencos llegaban con puntaje perfecto, luego de seis victorias consecutivas, y anhelaban seguir invictas. El Polideportivo de Villa El Salvador vibró con el juego, que se definió en los últimos minutos a favor de las ‘cremas’.

El primer set fue el más largo, ya que ambos tuvieron chances de punto de partido, y las ‘merengues’ dieron vuelta a un 28-29, y terminaron ganando por 31-29. En el segundo set, las ‘santas’ dominaron y triunfaron por 17-25, mientras que en el tercer parcial, la ‘U’ triunfó por un “cómodo” 25-18.

En el cuarto set, fue bastante reñido, y pese que Universitario se puso en ventaja por 24-23, las ‘santas’ reaccionaron a tiempo y le dieron vuelta con marcador de 24-26. Finalmente en el set definitivo, las dirigidas por César Arrese dominaron en los últimos puntos y triunfaron por 15-11.

En la última jornada, la ‘U’ jugará el Clásico ante Alianza y con un punto asegurará el liderato, y por ende jugará ante Atlético Atenea en los play-offs. Por su parte, San Martín chocará contra Atlético Atenea en el final con la intención de ganar y alcanzar a las ‘cremas’ en la última jornada.

Primera victoria: Juan Pablo II se impuso 4-2 ante UTC en Chongoyape



Agencias
prensa@jornada.com.pe

Por la sexta fecha del Torneo Apertura, Juan Pablo II consiguió su primera victoria en su historia en primera división. El elenco papal se impuso por 4-2 ante UTC en Chongoyape para sumar sus primeros puntos.

A pesar del resultado, el encuentro comenzó peleado entre ambos elencos. UTC no salió a defenderse y tuvo algunas ocasiones en arco contrario, lo mismo que Juan Pablo II que buscaba sumar en casa.

El primero del partido llegó a los 20’ luego de un córner y rebote que pescó Sánchez para sacar un fuerte disparo y romper el cero para darle la ventaja al cuadro papal.

El cuadro de Chongoyape continuó atacando y antes del descanso apareció Alfani para aumentar la distancia en el marcador con un cabezazo.

El complemento también comenzó movido. A los 51’, Juan Pablo II ganó un penal tras una mano en el área cajamarquina y Tizón no desaprovechó la chance para anotar el tercero.

Quintero, también de penal tras una falta, puso el descuento de UTC a los 56’ y parecía que el ‘Gavilán’ se metía de nuevo al partido, pero Rojas a los 79’ marcó el cuarto para el cuadro papal.

El elenco de Cajamarca no se quedó atrás y siguió buscando el arco contrario. Ramírez sacó un buen disparo de derecha a los 86’ para acercar la distancia en el marcador, pero no alcanzó para más y el triunfo fue para Juan Pablo II.